

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Que en el expediente **RR/241/2014**, derivado del recurso de revisión presentado por **CUCA UN AVISPERO**, en contra del **H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO**, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

“...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, 29 DE JUNIO DE 2016.

Vista la cuenta secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 63 de su Reglamento de la ley, 24, fracciones XII y, XIII, 26, fracciones I, III, V Y XVI, del Reglamento Interior de este Instituto, se acuerda:

**PRIMERO.** Se agrega al expediente el oficio y anexos descrito en el cómputo y cuenta secretarial citada al rubro, signados por la Profra. **ESPERANZA MÉNDEZ VÁZQUEZ**, Presidenta Municipal de Jalapa, Tabasco, con el cual informa que dio cumplimiento a la resolución definitiva dictada por los Comisionados integrantes del Pleno de este Instituto, y para lo conducente remite copias de los documentos del cumplimiento a la resolución recaído en el expediente **RR/241/2014**.

En razón a lo anterior se le hace saber al **H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO**, que para efectos de tener por cumplido lo ordenado en el fallo en mención es necesario que, dicte el acuerdo de disponibilidad con la información solicitada que consiste en, **los criterios para la designación del fondo resolvente proporcionados a la parte interesada correspondiente al tercer trimestre del año 2013**, toda vez que la información que remitió a este Instituto no es lo indicado en la referida resolución, como se le hizo saber en el acuerdo de fecha 21 de mayo de 2015, que el Titular de la Unidad de Acceso a la Información de ese Ayuntamiento, nuevamente entregó la misma información que le fue revocada en la resolución la cual refiere textualmente al punto 2.12, en virtud que los criterios para la designación del fondo resolvente proporcionados a la parte interesada, justifican lo ejercido a partir del 20 de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2013, **pero no al tercer trimestre del año 2013, que fue lo requerido por el solicitante**, por ello, se **REQUIERE** al Sujeto Obligado para que en un plazo de **CINCO** días hábiles a partir del día siguiente que se notifique el presente proveído remita a este Instituto las constancias que acrediten el acatamiento al fallo de referencia, apercibido que de no hacerlo, se actuará en términos de lo dispuesto en el Capítulo Undécimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación con lo previsto en los diversos numerales 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley de la materia.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción III y 70 Bis, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **notifíquese personalmente al H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO**, en el domicilio oficial que ocupa su Unidad de Acceso a la Información y, al solicitante por los estrados de este Órgano Garante.

**TERCERO.** Cúmplase.

**ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, EL CIUDADANO JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS, COMISIONADO PRESIDENTE, DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VICTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTUA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR...”**

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE. -----  
Por lo tanto, se procede a notificar este acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción III y 70 bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número **ACT/OER/OG/022/2013**, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes.

**C. LUIS ROMÁN LÓPEZ**  
NOTIFICADOR